

<https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/ministerio-de-las-culturas-anuncia-plan-de-emergencia-en-apoyo-a-las-culturas-las-artes-y-el-patrimonio/>

Ministerio de las Culturas anuncia Plan de emergencia en apoyo a las culturas, las artes y el patrimonio

- La iniciativa fue elaborada a partir del trabajo con las mesas sectoriales y del resultado de la Consulta Pública Online impulsada por la institución. Esta reorientación de recursos se destinará -principalmente- a la adquisición de contenidos culturales (pagos de derecho de autor), al fomento de la creación artística, a proteger los espacios y organizaciones culturales afectadas en razón de la contingencia, y a la formación y mediación artística.

A partir del trabajo con las mesas sectoriales y del resultado de la Consulta Pública Online que entre el 23 de marzo y el 13 de abril pasado recogió información sobre el estado de situación de más de 15 mil personas, organizaciones culturales y colectivos artísticos, producto de la emergencia sanitaria provocada por el brote de COVID-19; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio elaboró un **Plan de emergencia en apoyo a las culturas, las artes y el patrimonio**.

“Como Ministerio somos conscientes del impacto que esta emergencia sanitaria está trayendo para las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Es por eso que hemos generado un plan de acción que permita hacer frente a esta realidad, y de esta manera proteger y ayudar al sector, tanto a través de las instituciones que son parte de nuestro ecosistema, como de los propios artistas y agentes culturales y patrimoniales”, explica la ministra de las Culturas, **Consuelo Valdés**.

Esta reorientación de recursos del presupuesto vigente se apoya en la labor de secretarios/as ejecutivos/as, encargados/as de área y seremis, quienes sostuvieron numerosas reuniones con distintas asociaciones y agentes culturales, con el fin de acercar el objetivo de estas medidas a las urgencias sectoriales.

El Plan de emergencia consta de cuatro ejes. El primero es el de **Apoyo a instituciones culturales** de todo Chile, con medidas que apuntan al fortalecimiento de la gestión y programación. Aquí están considerados teatros, librerías, galerías de arte, salas de cine independiente, salas de programación de música, centros culturales y organizaciones nuevas y de trayectoria.

El segundo eje es la **Adquisición de contenidos culturales**, y está pensado para la compra de material bibliográfico de autores nacionales, el estreno de películas chilenas en la plataforma de contenidos audiovisuales Ondamedia.cl, y la compra de contenidos de Artes Escénicas, Artes Visuales, Artesanía y Arquitectura, privilegiando la cobertura regional.

El tercer eje, **Fomento a la Creación, Producción y Circulación**, apunta principalmente a mantener activo el sector artístico, a través del financiamiento de la creación, promoción y circulación de contenidos culturales de manera digital. Considerando, por supuesto, las diversas disciplinas artísticas.

El cuarto eje corresponde a la Formación y mediación de contenidos artísticos y culturales y está enfocado en generar instancias de capacitación, talleres, tutoriales, laboratorios, clases magistrales,

entre otros; y generar contenidos de mediación para los distintos públicos, atendiendo a la necesidad de formación del propio sector cultural, de los agentes patrimoniales y de la Economía Creativa.

“A todo lo anterior, se suma que como Ministerio hemos dispuesto de la [Unidad de Intermediación Legal](#), para orientar y canalizar todas las dudas de artistas, cultores y agentes culturales respecto al paquete de medidas económicas y sociales del gobierno”, agrega la ministra Consuelo Valdés.

Más información y detalles de convocatorias para acceder a estos fondos en <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/>